



Campus León | División de Ciencias
Sociales y Humanidades



LAPP-DL
LABORATORIO DE ANÁLISIS DE
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL
DESARROLLO LOCAL



**Secretaría de
Desarrollo Social
y Humano**



**Comisión
de Vivienda del
Estado de Guanajuato**

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa

Mejoramiento de Vivienda “Pinta tu Entorno”

Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato

Ejercicio Fiscal 2016

Instancia Evaluadora:

Universidad de Guanajuato

Campus León

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Laboratorio de Análisis de Políticas Públicas para el Desarrollo Local

Contenido.

RESUMEN EJECUTIVO	3
NOMBRE DEL PROGRAMA:	3
INTRODUCCIÓN AL RESUMEN EJECUTIVO	3
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	3
OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....	4
BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE	4
IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA	4
COBERTURA Y MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN.....	5
PRESUPUESTO APROBADO	5
PRINCIPALES METAS DE FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES.....	5
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	6
CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.....	7
RECOMENDACIONES GENERALES.....	8



Resumen Ejecutivo

Nombre del Programa: “Mejoramiento de vivienda Pinta tu Entorno”

Introducción al Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Diagnóstico y Diseño del Programa “Mejoramiento de vivienda Pinta tu Entorno” (cuya síntesis se presenta en este documento) fue realizada por la Universidad de Guanajuato, Campus León, División de Ciencias Sociales y Humanidades. De acuerdo con los Términos de Referencia TdR (Diseñados y proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del estado de Guanajuato), el objetivo general de la evaluación consiste en analizar “la estructura general del programa y, proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”.

Descripción General del Programa

Dependencia y/o entidad coordinadora: Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato (COVEG)

Año de Inicio de Operación: 2012

Problema o necesidad que pretende atender: Personas con rezago social presentan necesidad de mejorar su vivienda a través de la pinta de la fachada del hogar. El árbol de problemas propuesto identifica como problema central: “Existen familias guanajuatenses que habitan zonas con viviendas inadecuadas (fachadas en mal estado) (SIMEG, 2016).

Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula:

El objetivo del programa se vincula con el *Plan de Nacional de Desarrollo* en su eje II. México incluyente, con su objetivo 2.5 “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna” en su estrategia 2.5.1. “Transitar hacia un modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos”.

Se vincula con el *Programa sectorial de Desarrollo Social y Humano*, en su objetivo sectorial 1.1 “Impulsar el acceso a la vivienda adecuada con espacios habitables y sustentables, en su meta 1.1.1. “Disminuir el rezago habitacional” y en su estrategia

E1.1.1. “Impulso a la construcción de vivienda económica, digna, segura y sustentable”.

Objetivo del Programa

Los objetivos general y específico se identifican en las Reglas de Operación y se definen como:

1.- Objetivo General: Atender a los habitantes del estado de Guanajuato en complemento a las acciones de vivienda que les permitan mejorar su calidad de vida.

2.- Objetivo específico: Contribuir a que los hogares guanajuatenses en condición de rezago social y que requieran mejorar sus viviendas y entorno urbano, realicen la pinta de la fachada de su vivienda, mediante la aportación de la mano de obra que resulte necesaria, todo ellos en el marco del desarrollo humano sustentable y del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, lo cual podrá realizarse en concurrencia con programas federales y de la iniciativa privada.

Bienes y servicios que ofrece

En el glosario de las Reglas de Operación, se establece en la definición de Mejoramiento de Vivienda, las acciones para efectuarse de por el programa, las cuales refieren a: *consolidar o renovar las viviendas de deterioradas física o funcionalmente, mediante actividades de ampliación, reparación, pintura, reforzamiento estructural o rehabilitación (Reglas de Operación, 2016, pág. 4).*

Asimismo, la descripción de los apoyos de acuerdo con el artículo 4, se menciona que el subsidio Estatal será en especie, y consiste en el otorgamiento de los insumos necesarios para llevar a cabo el programa identificado como “Pinta tu Entorno” en cada de una de las viviendas de las personas que resulten favorecidos con este subsidio.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida

El programa fija como población potencial a las personas que habitan en el estado de Guanajuato, y como población objetivo a las familias guanajuatenses en condición de rezago social que requieran mejorar sus viviendas a través de la pinta de la fachada de su vivienda. Se podrá aplicar el programa a personas que habitan en el estado de Guanajuato, con preferencia en las zonas de atención prioritaria.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano para el cumplimiento a lo establecido en las disposiciones normativas, determinará las zonas de atención prioritaria para el despliegue y operación de los programas gubernamentales en beneficio de los guanajuatenses, las cuales, se caracterizan por otorgar preferencia a la población que vive en zonas de atención prioritaria.

Sin embargo, no se encontró evidencia de la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Cobertura y mecanismos de focalización

El programa no establece formalmente una estrategia de cobertura específica. Aunque de acuerdo a lo señalado en el segundo artículo de las Reglas de Operación, se puede establecer que la cobertura del programa abarca a los municipios del estado de Guanajuato.

Como mecanismo de focalización, el programa utiliza la delimitación de las zonas de atención prioritaria que genera la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU).

Presupuesto Aprobado

El presupuesto aprobado para el programa, a partir de lo que señala el artículo 22.- La COVEG ejecutará las acciones en atención al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2016, a través del proyecto de inversión Q0296 "Programa Pinta tu Entorno" con un monto presupuestado de \$15'000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.) la cual se podrá complementar con aportaciones públicas y privadas.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

En la información proporcionada para la evolución no se identifican las metas para los niveles de Fin y propósito. En los términos en que está redactado en el único documento de la MIR, no presenta consistencia con los bienes producidos para programa. Los cuales se mencionan como subsidios o apoyos, cuya meta se establece en otorgar 36,366 de los mismos.

Para los demás niveles (componentes y actividades) no se encontró evidencia de metas.

Valoración del diseño del programa

1. Justificación de la creación y diseño del programa

Con respecto a la creación y diseño del programa, la valoración se considera positiva, ya que se identifica un problema o necesidad a atender y en el árbol de problemas se identifican causas y efectos del mismo, así como una delimitación geográfica de donde se presenta el problema.

2. Contribución a las metas y estrategias nacionales

En cuanto a la contribución del programa a otros objetivos, metas y estrategias federales o estatales, la valoración es positiva. Está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo en su eje II. México incluyente, en su objetivo 2.5 “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”, en su estrategia 2.5.1. “Transitar hacia un modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e inteligente que procure vivienda digna para todos”. También, está vinculado indirectamente con dos objetivos del Desarrollo del milenio: séptimo objetivo consiste en “buscar la sostenibilidad del medio ambiente, donde se contempla haber mejorado para el 2020 la vida de por lo menos 100 millones de habitantes, a partir de tener viviendas de mayor calidad que favorezcan las condiciones de menor hacinamiento en las zonas más vulnerables”, y onceavo objetivo “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros y sostenibles, mediante el aseguramiento del acceso a todas las personas a una vivienda de calidad”.

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

Con respecto a la población potencial, objetivo y mecanismos de elección, la valoración es positiva, ya que el programa identifica a las poblaciones que presentan el problema o necesidad, aunque con sus respectivas limitaciones, es decir, carecen de elementos definitorios. En torno a los mecanismos de elección, la valoración se considera positiva, ya que en las Reglas de Operación del programa se presentan los requisitos y procedimientos para la selección de beneficiarios.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

En lo que confiere al padrón de beneficiarios y mecanismo de atención, la valoración se considera positiva, aunque el programa no cuenta con procedimientos para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Con respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la valoración es negativa, ya que el programa cuenta con una MIR incompleta, el resumen narrativo a nivel Fin, propósito y el único componente que presenta, no responde a los lineamientos de la metodología de marco lógico.

6. Presupuesto y rendición de cuentas

Para el presupuesto y rendición de cuentas, la valoración es positiva, ya que el programa en sí mismo no desglosa los gastos, sino, los presenta en el presupuesto datos abiertos 2016 (SFIA, 2016). En las Reglas de Operación se establecen los procedimientos para los mecanismos de rendición de cuentas.

Conclusiones de la Evaluación

Para la Evaluación de Diagnóstico

El programa tiene identificado un problema o necesidad y corresponde a personas con rezago social presentan necesidad de mejorar su vivienda a través de la pinta de la fachada del hogar. Tiene como prioridad atender a la población concentrada en zonas urbanas y rurales, con rezago social en sus condiciones de vivienda en cuanto a los materiales de construcción y ubicación geográfica.

El programa mantiene en su árbol de objetivos como prioridad a las familias guanajuatenses cuenten con viviendas dignas, estableciendo como fines el asentamiento regularizado, materiales adecuados (para construcción de fachadas) y ubicación geográfica favorable, esto mantener un grado de cohesión social en la comunidad y generar espacios de identidad colectiva.

Con el mejoramiento de las viviendas se pretende generar mayor la calidad de vida entre la población con rezago social y contribuir a una convivencia optima entre los mismos. También, se pretende el cuidado mutuo de la imagen urbana, a través del mejoramiento del entorno, esto para generar una identidad colectiva entre la población y mejorar la convivencia armónica entre vecinos.

Para la Evaluación de Diseño

Se considera que el programa no cuenta con los elementos de diseño suficientes para el logro del propósito del programa, el cual está definido como “Atender a los

habitantes del estado de Guanajuato en complemento a las acciones de vivienda que les permitan mejorar su calidad de vida”.

Cabe mencionar que el programa no cuenta con evidencias de estudios o una justificación teórica en donde se especifique la creación del programa. Por otra parte, tampoco se especifica correctamente la cuantificación de sus poblaciones potencial y objetiva. Asimismo, no establece una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.

Los procedimientos documentales para la entrega de apoyos a los beneficiarios no se especifican. De igual manera, no se tiene un procedimiento claro para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios, esto puede resultar un problema al no tener identificado a la población objetivo y sus características.

El programa no cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y por tanto no se puede determinar los alcances del programa. Sugerimos consultar a Ortégón, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2005) para la elaboración de la MIR y fortalecer los lineamientos del programa.

Se recomienda identificar y cuantificar el desglose de los gastos operativos del programa; además de que se menciona que la actualización de la base de datos será de cada trimestre o semestre, no se tiene esa información documentada con las distintas actualizaciones propuestas en las Reglas de Operación.

Recomendaciones Generales

En la matriz de indicadores para indicadores (MIR) del programa no se logra identificar las metas y objetivos, estas son fundamentales para la operación del programa. Asimismo, en la justificación del programa se carece de elementos definitorios de la población objetivo, esto puede llegar a no conseguir una cobertura universal en el estado de Guanajuato.

Con respecto al padrón de beneficiarios, no se tiene una base de datos que contenga las características de la población objetivo, ya que solamente se presentan algunos datos generales y no aspectos como ingresos, estatus laboral, vivienda y gastos (escolares, alimentos, vestimenta etc.)

Por lo anterior, las recomendaciones principales son las siguientes:

- 1) El programa no cuenta con elementos suficientes para el logro del propósito, y se recomienda definir a la población objetivo y establecer metas específicas.
- 2) Se recomienda revisar la literatura nacional para contextualizar la problemática que se busca atender.
- 3) Realizar una Matriz de Indicadores para Resultados, esto para brindar mayor claridad en las metas del programa.
- 4) Contar con una base de datos que sistematice a los beneficiarios con sus características socioeconómicas y generales.

